DNCP/ DNC N° 14969/2017

Asunción, 23 de Junio de 2017

Señora
Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA DE LA UOC
MOPC
Presente:

REFERENCIA: EXPEDIENTE NUEVO LPN ID 325093– "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MOPC" – EXPEDIENTE: 317.892 –DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido, se ha procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguiente observaciones y/o recomendaciones:

- En las especificaciones técnicas se menciona que se requerirá de 53 personales en total mas 3 supervisores, sin embargo, en el cuadro de detalles del lote 1 ya suman los 53 personales y en el lote 2 se menciona 7 personales, no coincidiendo de esta forma la cantidad total de personales requeridos.

- No se observa el mecanismo de evaluación a los consorcios para la experiencia y capacidad técnica. Ademas, establecer clara y correctamente el método de evaluacion a los consorcios en relación a la capacidad financiera.

- Unificar la vigenica contractual entre lo establecido en la CGC 35 y la cláusula 5 del modelo de contrato.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py